

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Jueves 4 de Enero.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 9.715

## IMPORTANTE.

A los que se suscriban á este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen de seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

## BANCO DE CASTILLA.

La administracion, en vista del resultado del balance del año social que terminó en 31 de Diciembre último, ha acordado que el dividendo del ejercicio de 1882 sea de 16 por 100 sobre el capital reembolsado de las acciones, ó sean 40 pesetas á cada una.

Y habiendo ya satisfecho, á buena cuenta, en Julio último 20 pesetas por accion, el resto de otras 20 pesetas á cada una se pagará desde el día 14 del corriente por las cajas de este Banco, en Madrid, de once de la mañana á dos de la tarde, todos los dias no feriados, y por los delegados del establecimiento en las provincias, contra el coupon número 4 de las acciones, presentado con facturas que se facilitarán gratis.

Madrid 2 de Enero de 1883.— Por acuerdo de la administracion, el secretario, Ricardo Sepúlveda.

## CANALIZACION DEL EBRO.

Examinando en nuestro anterior artículo si existía la segunda circunstancia que fijábamos como necesaria para justificar la prórroga por razones de equidad, terminábamos manifestando que las obras de canalizacion para nada habian servido, y que las de riego habian resultado perjudiciales, puesto que añadíamos «riegos sin desagües es la mayor calamidad que puede pesar sobre una comarca», lo cual se comprende sin necesidad de estudiar mucha agricultura y solo con tener un poco de buen sentido. Porque sabido es que los riegos sin desagües, no producen más que grandes estancamientos de aguas en putrefaccion, y de aquí enfermedades que aniquilan á los moradores de las comarcas que se llegan á encontrar en tan fatales condiciones.

Si alguna prueba más se necesitara, bastaría la de que en el proyecto de ley se tiende á relevar á la Compañía de toda obligacion respecto á canalizacion, para que resulte perfectamente claro lo que hemos dicho sobre la forma que se ha adoptado á fin de ir venciendo la concesion. También lo probaría, igualmente, el pleito sostenido entre los pescadores y los agricultores, pues se apoyaban estos en que no era posible el cultivo por no haber ni poder haber desagües; lo demostraría además, el que *ahora mismo* es decir, en estos momentos, no saben los agricultores qué rumbo seguir, ni á qué dedicarse; y lo justificará, por último, plenamente

te el que no se cultive más de la mitad de los terrenos que, según dice la Compañía, están dotados de los magníficos riegos por ella establecidos.

Añadiremos que era necesario el que la ejecucion de las obras que faltasen pudiera mejorar la situacion financiera de la Compañía é indemnizar en parte á los accionistas de las pérdidas que hubieran experimentado. Bajo este aspecto, la ejecucion de las nuevas obras nada dejaría que desear, porque si se llevaran á cabo, sería el negocio más desastroso que pudiera intentarse para los accionistas del Ebro, puesto que así acabarían de perder lo poquisimo que tienen.

Para intentar hacer creer, á quien tenga la menor nocion de negocios financieros, que uno que absorberá 24 millones de reales, y que á los 20 años tendrá un producto bruto de 23.000 duros, es magnífico, se necesita suponer á todo el mundo tosto, ó manejar el sofisma como nadie lo ha manejado.

Por otra parte, no es fácil de mostrar que las acciones del Ebro, hoy en poder de los primitivos accionistas, de los que perdieron su dinero; se encuentran en otras manos, y esto supuesto, que ya examinaremos, podría darnos la explicacion del *quid* de la cosa, y por ello lo traeremos á discusion.

Fijábase como tercera circunstancia la de que las obras respondieran á una necesidad real, y no tuvieran sustitucion posible.

Para que nuestras palabras no se tergiversen diremos bien claro que, dotar de riegos á terrenos que no le tienen, es una necesidad en nuestro pais y en todas partes, pero afirmamos que si esta necesidad se ha de satisfacer como intenta ó dice la Compañía de Canalizacion, es muy preferible que deje las cosas como están, y el pais tendrá mucho que agradecerla.

Decimos y repetimos que un canal de riego que muchos kilómetros antes de llegar al extremo de la superficie regable está á bajo el nivel del mar, y cuyos desagües son, por lo tanto, imposibles, no satisface otra necesidad que la de dar ocupacion á médicos, boticarios y sepultureros, si es que queda alguien á quien curar y enterrar.

Decimos y afirmamos que para prever estos resultados no se necesitan grandes conocimientos facultativos; mas por si fueran necesarios, están los hechos ocurridos en los riegos de la derecha, que vienen á patentizar lo que decimos y de los que ya nos ocupamos en nuestro último artículo. Sólo nos resta añadir que, si después de tan evidentes pruebas, se adoptara una solucion inconveniente, no habria palabras para juzgarla.

Respecto á si las obras proyectadas pueden sustituirse, sólo hay que añadir que ya lo han sido. El señor Gassols riega algo, como cien hectáreas, y para nada ha necesitado de las obras de la Compañía, ni de esta, excepto para obtener su permiso. ¡No se asom-

bren nuestros lectores, ni se avergüencen por ello de vivir en España! puesto que tambien lo ha necesitado para economizarse mucho dinero.

Veán, pues, los defensores de la prórroga el medio de que se pueden valer para demostrar que *no es lo que es*, de que no se riega lo que se riega, y entonces si que merecerán por lo ménos el título de *polemistas*. Entre tanto, nos limitamos á sentar que tampoco concurre la tercera circunstancia.

Casi hemos examinado ya la cuarta circunstancia. El señor Gassols no ha regado sus terrenos como intenta regarlos la Compañía; no ha pedido un céntimo de subvencion; le resulta el riego bastante más económico que á las consabidas 68 pesetas á que la *generosa é hidalga* empresa quiere facilitarle á los favorecidos agricultores de Tortosa; luego no se necesita haberse calentado mucho la cabeza estudiando lógica, para deducir que otra empresa no satisfará las necesidades del riego en la misma forma, y que para ello no pedirá un céntimo al Tesoro, al que, sin embargo, se le exigirán veinte millones de reales, como si dijéramos, una bocado, tratándose de un Tesoro que no sabe qué hacer con el dinero, en el caso de que se concediese la prórroga.

No existe, pues, la cuarta circunstancia.

Vengamos ya, por último, á la quinta, relacionada como lo está con las anteriores. Podríamos prescindir de examinarla, pues si efectivamente ni la obra es conveniente, ni insustituible, ni económica para los agricultores ni para el Estado, claro es que no se habia de conceder por el solo hecho de que se garantizase su construccion.

Pero aun suponiendo no existieran las demás circunstancias, bastaría la falta de garantías que en el proyecto se nota para no conceder la prórroga.

Que la Compañía de Canalizacion ni las ofrece ni puede ofrecerlas, es axiomático ya; pero queda la Catalana, y preguntámos:

¿Qué garantía? ¿Qué papel de empresa? ¿Qué significa en este asunto? Nada absolutamente.

Y ya que tantas afirmaciones se nos piden, añadiremos que una Compañía de riegos que no cuida de asegurar el canon cuando le consta que los propietarios han protestado contra el que parece se les quiere exigir; que no procura obtener la autorizacion necesaria para que se permita el cultivo del arroz, único posible en tan vasta extension de terreno; que no se preocupa porque haya ó no agua en el rio (y este año, *sin ir más lejos, no la ha habido*), ó no es Compañía seria, ó tiene perfectamente asegurada la retirada. Y diremos más: diremos que no seríamos nosotros los que la exigiríamos responsabilidad pero si la exigieramos, en cambio, á los que en asunto tan evidente ven de un modo tan poco claro.

Continuaremos.

## LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

I.

Hace bastantes dias leímos en alguno de nuestros colegas que los Sres. Rodriguez San Pedro y otros letrados habian emitido un informe á instancia de la Compañía Trasatlántica y sobre los asuntos con ella relacionados.

No hemos podido aún proporcionarnos un ejemplar de este informe, y lo sentimos, porque, con él á la vista, podríamos pesar maduramente todos los argumentos en él reunidos, y juzgando así de su valia sería posible apreciar hasta qué punto los señores letrados que han sido consultados se han esforzado en defensa de la Compañía su cliente.

Y decimos defensa, porque se nos ocurre que este informe, dado á instancia de la Compañía Trasatlántica, está destinado á hacer el *pendant* con el informe que á instancia del marqués de Campo formularon sobre sus peticiones los eminentes juriscóntulos señores Martos y Montero Rios.

Pero se nos ocurre tambien que el dictámen del Sr. Rodriguez San Pedro adolecerá igualmente del mismo defecto capital que en su tiempo tachamos al informe del señor Martos; esto es, de hallarse escrito bajo la impresion del interés y de la conveniencia del cliente respectivo, y, por consiguiente, descuidando ó omitiendo todo aquello que afecta á los intereses públicos, todo aquello que es *anterior y superior* al contrato celebrado por el Sr. D. Antonio Lopez y cedido despues á la Compañía Trasatlántica.

Hay, en efecto, algo muy sagrado que no se tiene en cuenta ni por el Sr. Campo ni por la Compañía Trasatlántica, y ese factor que no entra en las cuentas de ambos competidores, es precisamente lo que á nosotros nos interesa. Ese algo es nada ménos que el daño sufrido por los intereses públicos en primer lugar, y en segundo la manera de contratar un servicio del Estado que juzgamos altamente defectuosa y hasta ocasionada á contener vicios de nulidad.

Y se comprende perfectamente esa parcialidad en los susodichos dictámenes.

El señor marqués de Campo pretendia nada ménos que la rescision del contrato que disfruta la Compañía Trasatlántica; pero no la rescision en bien de los intereses públicos y en alivio de la Hacienda nacional, sino en su propio provecho, sustituyéndose al contratista afortunado. De aquí el informe del Sr. Martos con el espíritu parcial de un escrito de *demandas*.

La Compañía Trasatlántica, atacada en el disfrute de ese contrato, sólo atiende á la defensa de sus propios intereses. ¿Qué la importa que el contrato sea lesivo para el Estado dando margen á unas ganancias inmerecidas?

¿Cómo ha de confesar la Compañía Traatlántica los vicios que sus adversarios imputan al contrato? Imposible.

De aquí el informe del Sr. Rodriguez San Pedro, que revestirá,

á nuestro entender, marcado espíritu de un escrito de *defensa*.

Pero, ¿ante quién se suscita pleito tan singular?

¿Qué tribunal es el destinado á entender en él, y qué validez tendrán sus fallos?

Contestaremos á nuestros lectores diciendo que, tanto el marqués de Campo como la Compañía Trasatlántica, han reconocido que hay un tribunal ilustradísimo, porque reúne la ilustracion universal; justo, porque ningun interés bastardo dicta sus fallos; sagrado, porque lo forma la conciencia de los hombres honrados; ese tribunal, verdaderamente supremo, al cual se acude en último extremo para darle cuenta de todo aquello que excede de lo comun y ordinario; ese tribunal, por sus títulos respetable, es el tribunal de la OPINION PÚBLICA, al cual, tal vez sin quererlo, han acudido el marqués de Campo y la Compañía Trasatlántica.

Por esta invocacion á la opinion pública, hecha en repetidos artículos de la prensa de todos matices, y por el *daño* efectivo que á los intereses del pais reporta el contrato con la Compañía Trasatlántica, es por lo que creemos un deber volver á tomar la pluma sobre un asunto de que anteriormente ya nos hemos ocupado y del que continuaremos ocupándonos.

J. R.

Con un atento B. L. M. del subsecretario del ministerio de Estado hemos recibido el *Libro encarnado*, que contiene los documentos diplomáticos respecto de las negociaciones de Saida, Gibraltar, Repúblicas americanas y Marruecos.

A su debido tiempo, y cuando las Cortes se hayan ocupado de dichos documentos, emitiremos nuestra opinion, siempre inspirada en la imparcialidad y en el bien del pais.

A causa del nombramiento del secretario de la Presidencia del Consejo de ministros hay, á lo que se dice, no pocas ambiciones y disgustos.

Cierto personaje de la situacion (hay que llamarlo así), que desde los más pequeños puestos ha logrado entrar al fin por las puertas de la Representacion nacional, está que trina porque no es el candidato predilecto.

—¿Cómo! dicen que exclama, yo, que vengo en los dias de la adversa fortuna sufriendo todo género de contrariedades; yo, que he servido sin sueldo, de plantilla, ciertos cargos, ¿por qué se me posterga? ¿Cómo es que no se atienden mis méritos y servicios?

Tal dicen que dice el joven é incipiente personaje que aspira á la secretaria del Consejo, y, lo que es más, que en virtud de estos desdenes de la fortuna, piensa reclamar los sueldos de ocho años que ha estado al servicio de un alto é importantísimo personaje sin recibir un céntimo.

En el pueblo de Fuenmayor rieron dos nombres uno de estos dias con tal encarnamiento, que uno murió en el acto y el otro ofrecia pocas esperanzas de vida.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, tocó, como indicamos, en la reseña que hicimos del anterior, toda la gloria al Sr. Camacho.

Dó este lectura á una extensa Memoria, en la que se dió cuenta del resultado que ofrece el presupuesto general del Estado durante el último año económico y el semestre de ampliación.

Segun parece, en dicho documento se analizan detenidamente los planes que tanto ruido y tan honda perturbación han producido en el país, así como se da cuenta del resultado obtenido en la gestión económica del señor ministro.

Algunos colegas dicen que la Memoria es una exposición razonada, y justificada con cifras, la cual va á ser impresa para que la opinión pueda juzgar los actos llevados á cabo por el Sr. Camacho.

Los ministros le felicitaron por su trabajo, puesto que por las cuentas que presentó ayer, se deduce, segun afirman los ministros, no sólo que el presupuesto actual podrá cerrarse nivelado, sino con algún beneficio para el Tesoro.

Cuando lo veamos lo creemos.

Después de la manifestación del Sr. Camacho, se aprobó la combinación de gobernadores, admitiendo la dimisión al gobernador de Málaga D. Eduardo Estrala, y nombrando para sustituirle al diputado á Cortes D. Teodoro Baró; admitiendo la dimisión al de Cádiz D. Joaquín Higuero, y nombrando en su lugar al de Valencia, D. Eduardo de la Loma y Santos; para el gobierno de Valencia á D. José Escrig, diputado á Cortes; para el de Soria, á D. José Lopez de Castilla, que lo es de Salamanca; para Castejon, á D. Norino Ribó, que lo es de Ciudad Real, y para el de Avila, D. José Pelayo de las Rivas; para Avila al delegado de la Gran Canaria, D. Agustín Bravo y Jove.

Se admite la dimisión al de Jaen, D. Ramon Serrano, sustituyéndole el de Tarragona, D. Joaquín Posada.

Para el gobierno de Tarragona á D. Ramon Laroca, gobernador de Baleares.

Para Baleares, al de Lérida don Pio Coll y Moncasi, reempazándole el presidente de la Diputación provincial de Córdoba, don Bernabé Polo.

Se admite la dimisión al gobernador de Lugo, don Francisco de Paula Altagnir, y se nombra en su lugar á D. José Lois, que lo es de Orense, y para esta provincia á D. Julian Morés, ex diputado provincial de Madrid.

También quedó definitivamente aprobado el nombramiento de consejero de Estado en favor del actual director general de los registros de la Propiedad y del Notariado, señor Ramirez de Arellano.

En el Consejo de ministros de ayer, el Sr. Camacho usó de la palabra para demostrar las inmensas ventajas que ha conseguido el Tesoro con su plan de Hacienda, y cuando nos íbamos entusiasmando con resultados tan flamantes, La Epoca arroja el siguiente jarro de agua fría sobre el país.

Oigamos sobre el particular á La Correspondencia:

Dice La Epoca que el aumento de las obligaciones de la Deuda pública ascenderá á 40 millones de pesetas, y hace la cuenta de los gastos en la siguiente forma:

- Aumento de 1 por 100 sobre unos 1.420 millones que importa nuestra deuda exterior, á los cambios de 51 y 45'40, 22.100.000 pesetas
• Idem sobre 3.327 millones de deuda interior, 16.135.000
• Idem de 1/2 por 10 sobre 600 millones de obligaciones de ferro-carries, 6.000.000
• Total: 44.235.000.

De esta cifra habrá que deducir la cantidad que se destinaba á la amortización de las obligaciones de ferro-car-

riles, suprimida en virtud de la conversión, y aumentar los intereses de los títulos del nuevo 4 por 100, emitidos para satisfacer á los acreedores extranjeros la bonificación de 7 1/2 que les fué otorgada, y para sufragar los gastos de la operación.

Segun hemos oido, no ha sido posible hacer entrega de una acta francesa á un señor marqués, senador, capitalista y banquero, etcétera, por haberse negado á recibir al escribano, á pesar de las repetidas veces que se ha presentado en su palacio y las comunicaciones que le ha pasado el juzgado para que señalase día y hora; tanto, que después de haber consultado el juez con el presidente de la Audiencia lo que haría en este caso, y oido al fiscal de S. M., se ha pasado oficio al gobernador civil para que presente en el juzgado, en las horas de audiencia, al dicho señor marqués, etc., sin que hasta la fecha se haya resuelto nada.

Se nos ocurre preguntar: ¿siendo esto cierto, qué se hubiera hecho ya con un simple ciudadano, en iguales circunstancias?

BANCO DE ESPAÑA.

Conforme al acuerdo de la junta general de accionistas, aprobado por real orden de 23 de Diciembre último, y con arreglo á los artículos 1.º de la ley de 19 de Marzo de 1874 y 1.º tambien de los estatutos, se aumenta el capital del Banco en 50 millones de pesetas, representados por 100.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una.

La mitad, ó sean 25 millones de pesetas, en 50.000 acciones se aplicarán al dividendo complementario de 1882, y se distribuirán entre los poseedores de las 20.000 acciones que constituyen el capital de Banco actualmente, observándose las siguientes reglas acordadas por el Consejo de gobierno.

1.º Las 50.000 acciones de á 500 pesetas que se emitirán con los números 200.001 al 250.000 tendrán derecho á los beneficios que ofrezcan las operaciones del Banco desde el día 1.º de Enero de 1883.

2.º Corresponiendo, segun el balance de 31 de Diciembre último, á cada una de las 200.000 acciones que hoy existen 137 pesetas 50 céntimos por el dividendo complementario de 1882, se adjudicará en su equivalencia una acción de las nuevas por cada cuatro de las actuales, por valor de 550 pesetas, que representa el capital más el 10 por 100 del fondo de reserva ya cubierto.

3.º Los poseedores que no leguen á completar cuatro acciones ó un número múltiplo de esta cifra recibirán por cada una de las que se hallen en este caso un libramiento al portador, de 137'50 pesetas á que asciende el dividendo correspondiente á cada acción. Estos libramientos se pagarán en efectivo á su presentación, ó podrán unirse á otros iguales para ser canjeados por las nuevas acciones de las 50.000 á que se refiere la regla 1.ª, á razón de 550 pesetas cada una. El cambio de los libramientos por las acciones que les correspondan se podrá hacer hasta el día 31 de Mayo del corriente año; pasada esta fecha, se pagarán necesariamente en efectivo.

La presentación de los libramientos al cambio por acciones se verificará con dobles carpetas que facilitará el Banco.

4.º Los extractos de inscripción de acciones se presentarán en el negocio de correspondiente, bajo dobles carpetas, que se entregarán á los interesados, para llenarlas. Una de estas carpetas se devolverá con el recibo, y con ella se recogerán el día que en la misma se señala, los extractos de acciones presentados, los que corresonden á las nuevas acciones y los libramientos en su caso.

5.º La presentación de las acciones con sus carpetas tendrá lugar en los días y por el orden que á continuación se expresan, á las horas de oficina: Miércoles 10 de Enero, inscripciones inalienables.

- Jueves 11, id. de letras T, U, V, Z.
Viernes 12, id. id. A, L, Ll.
Sabado 13, id. id. B, M.
Lunes 15, id. id. C, N, O.
Martes 16, id. id. D, E, F, P, Q, K.
Miércoles 17, id. id. G, R.
Jueves 18, id. id. H, I, J, S.

6.º Respecto á las acciones domiciliadas en las sucursales, se observarán las mismas reglas establecidas, recibiendo los poseedores los extractos de inscripción de las nuevas acciones y los libramientos que correspondan en las mismas sucursales del domicilio.

Madrid 3 de Enero de 1883.—Por acuerdo del Consejo de gobierno, el secretario, Juan de Morales y Serrano.

Para llevar á efecto el aumento del capital del Banco, acordado por la junta general de accionistas y aprobado por real orden de 23 de Diciembre últi-

mo, por los 25 millones de pesetas en 50.000 acciones nominativas, á que se refiere la segunda parte del acuerdo, el Consejo de gobierno ha dictado las reglas siguientes:

1.º Las 50.000 acciones de á 500 pesetas nominales cada una se emitirán con los números 250.001 al 300.000, y tendrán derecho á los beneficios que ofrezcan las operaciones del Banco desde el día 1.º de Enero de 1883.

2.º La adquisición de estas acciones se hará por suscripción voluntaria entre los dueños de las 200.000 acciones actuales, y estará abierta desde el 20 de Enero corriente hasta el 28 de Febrero próximo.

3.º Los propietarios de las 200.000 acciones actuales que deseen interesarse en la suscripción por el todo ó parte de las nuevas acciones que les correspondan á razón de una de estas por cuatro de aquellas, harán sus pedidos dentro del plazo señalado en la regla anterior, en el negociado de acciones, presentando sus extractos de inscripción bajo carpeta duplicada que se les entregará en el mismo negociado.

4.º Hecha la liquidación de las acciones nuevas que correspondan á las antiguas, y de la cantidad que por las primeras se deba pagar á razón de 550 pesetas por acción (ó sea su valor nominal con el aumento de 10 por 100 para constituir el fondo de reserva), los suscriptores satisfarán en la Caja la cantidad correspondiente á las acciones suscritas, recogiendo una de las carpetas firmada con el señalamiento del día en que han de recibir el extracto de inscripción de las nuevas acciones y los de las antiguas que hubieren presentado.

5.º Las corporaciones, establecimientos benéficos, patronatos, fundaciones pías, capellanías y demás instituciones ó personas que tengan acciones inalienables, podrán interesarse en la suscripción por el todo ó parte de las que les correspondan, segun el tipo fijado en la regla 3.ª, y se les expedirán los extractos de las nuevas acciones en la misma forma de inalienables, sin perjuicio de las autoridades judiciales ó administrativas competentes, declaren de libre disposición las nuevas acciones, en cuyo caso se verificará el oportuno cambio de la inscripción en las oficinas del Banco, á petición de persona legítima y previa la justificación documental correspondiente.

6.º Las nuevas acciones que no se hubieren suscritas y las que resulten por no completarse cuatro de las actuales, los propietarios de ellas, que aran á beneficio del Banco y se venderán en pública licitación en el tiempo y forma que se anunciara oportunamente.

7.º La suscripción por las acciones domiciliadas en las sucursales se hará en las mismas conforme á las reglas establecidas.

Madrid 3 de Enero de 1883.—Por acuerdo del Consejo de gobierno, el secretario, Juan de Morales y Serrano.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) el tratamiento de Ilustísimo.

—Otro estableciendo un servicio regular y periódico de conducción de presos y penados de los establecimientos penitenciarios.

En una junta celebrada el lunes por el Colegio de Abogados de Zaragoza, se acordó adherirse á la petición de los de Valladolid, en la que, dada la disminución de honorarios para los trabajos de los letrados, solicitan del Gobierno rebajas en la cuota de subsidio que satisfacen. Sus deseos no pueden ser más justos ni razonables.

Segun telegrama recibido ayer la Guardia civil del puesto de la Oliva (Valencia) ha preso á dos individuos cuyas señas corresponden con las de los asesinos del recaudador de contribuciones de Morela y guardias que acompañaban á éste.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro por ciento á fin de Enero, sin el coupon, 6'65.

Inocentada que vemos en La Correspondencia

«Comiseración que tiene El Correo de los nombrados para ocupar puestos públicos:

«Miradas las cosas desde el punto de vista de la realidad y de la experiencia, no sentimientos de envidia, antes de pie ad, mereco el que se decide á tomar un puesto público en España, porque lo mejor que puede escapar, es que no habien de él, y si hablan, de fijo que es para dejarlo como á San Bartolomé á poco menos.

Sabiendo, por el contrario, lo que son los destinos públicos en España y lo poco que valen y duran, nosotros, siempre que un buen amigo entra en la Administración pública al ver su nombramiento en la Gaceta, rompemos en esta oración: «Señor, tened piedad de este infeliz, que por sus pecados va á la picota de la censura pública, vul-

gar y despiadada; y si es destino en que tiene algo que dar, Señor, tened piedad, porque los caritativos de palabra y los maldicientes de lengua, estos últimos especialmente, todos los asacarán con pretensiones y exigencias, hasta derretirle y quemarle la sangre Señor, ten piedad, mucha piedad, del nuevo funcionario.»

Pues que dejen los destinos esos desgraciados é infelices fusionistas, empujando por el más desgraciado é infeliz Sr. Camacho, y concluyendo con el más desventurado y afligido D. Venancio.

Que se vayan pronto, muy pronto, para bienestar de su tranquilidad y gloria del país.

Las compañías de ferro-carriles se han servido ampliar hasta el 15 del actual el plazo para retirar, con el beneficio concedido, los objetos que fueron remitidos con destino á la Exposición Farmacéutica. Esta quedará definitivamente cerrada el día 6 del corriente, dándose principio el 8 del mismo á la operación de levantar dichos objetos del local en que se hallan expuestos.

Un telegrama de Cartagena da cuenta de haber naufragado un vapor italiano en las rocas de Las Hormigas, destrozándose totalmente.

Han sido salvados por otro buque y por varias lanchas pesqueras 100 pasajeros y 63 tripulantes que conducía, los cuales se encuentran en la playa del cabo de Palos, para donde ha salido á recogerlos y conducirlos á Cartagena el vapor de guerra español Guditano. El telegrama no dice el nombre del vapor.

Los sucesos más importantes ocurridos en Madrid desde ayer tarde á las seis hasta las seis de la mañana son los siguientes:

—La Guardia civil detuvo ayer á Trinidad Illescas (a) Paulo, que se fugó de la Carcel de Villa el día 25 del mes próximo pasado. Estaba detenido en calidad de transeunte para ser conducido á un presidio.

—En una casa de la calle del Nao, penetró anoche un sujeto que, pistola en mano, preguntó á la dueña por el paradero de una criada que había tenido.

La señora se indignó de la forma con que se le pedían noticias de su ex-servidanta; protestó del acto de cobardía que ejecutaba el desconocido; pidió socorro, y una pareja de guardias se incautó del extravagante transeunte.

—Anoche á las nueve intentó arrojarse por el Viaducto de la calle de Segovia una joven soltera, muy bien parecida, alta, esbelta, de 21 años de edad, llamada A. T., natural de Ferrol. No consiguió su objeto gracias al celo con que la pareja de guardias vigilia dicho Viaducto.

El desdon con que la trata el novio, de quien parece está muy enamorada, la impulsó á tan extrema resolución.

Así lo declaró al ser interrogada por los agentes que la salvaron la vida.

—La Guardia civil del puesto de Teñal encontrado anoche á las siete el cadáver de un hombre en la calle de Bravo Murillo junto á la casa número 13.

El juzgado examinó el cadáver, víctima de una puñalada en la región torácica. Se le encontró en la mano derecha una pequeña navaja. Tendría unos 28 ó 30 años, vestía gorra pantalón y chaqueton oscuros y botas negras de becerro.

A las primeras horas de esta madrugada se ignoraban los detalles del crimen, pues de las investigaciones preliminares en el sitio del suceso, todo el mundo decía ó no haber oido voces ni ruidos de ningún genero.

El juzgado sigue instruyendo la sumaria.

La prensa de Barcelona refiere un hecho, más propio de Sierra Morena, ocurrido en aquella capital el domingo por la noche. Seis desconocidos encargaron una cena en una taberna de la calle de Marina, y después de cenar, plieron la cuenta. En el acto de dársele el mozo, se arrojaron sobre él y todos los de la casa, robaron al dueño 8.000 reales que había cobrado recientemente y otras varias cantidades y se marcharon tranquilamente.

Acerca del asesinato del Obispo de Ayacucho (Perú), de que dió noticia el telegrama, encontramos en la prensa sud-americana dolorosos y tristes pomoneros.

Hallabase el señor Obispo en la población de Huanta practicando la visita de su diócesis cuando estalló un motin contra la autoridad local. Deseoso de evitar un conflicto, el venerable prelado se dirigió á la multitud amotinada, y cuando ya los ánimos estaban tranquilos, la tropa que obedecía al sub-prefecto hizo fuego sobre el señor Obispo, á quien acompañaba un corto número de familiares y vecinos. El infeliz cayó al suelo con el cráneo destrozado.

Cuatro horas después se difundían por la ciudad de Ayacucho la noticia del crimen de Huanta, y el pueblo se entregaba á manifestaciones de dolor. El cadáver fué conducido á la Catedral,

acompañado por más de veinte mil almas durante las seis leguas de camino que separan á Huanta de Ayacucho.

De los cálculos hechos en el ministerio de la Guerra resulta que los distintos cuerpos activos de la Península, Ultramar y Canarias, necesitaran 65.000 hombres del llamamiento de este año para cubrir sus bajas y renovar sus fuerzas con arreglo á la ley.

Como si la realidad se propusiera dar un mentis completo á las frases de paz y concordia pronunciadas por algunos Soberanos de Europa en las recepciones de Año Nuevo, el telegrama se ha encargado de transmitirnos noticias bien poco tranquilizadoras:

—De París dicen que las relaciones entre Italia y Austria no son muy afectuosas — consecuencia de la negativa de la primera de entregar á los dos refugiados en la Península, acusados de haber tomado parte en el asunto de las bombas explosivas de Trieste.

El Gobierno austriaco cree que los reos deben ser castigados por los tribunales austriacos y no por los italianos, como pretende el Gobierno de Roma.

—Tomando de The Daily News, otro despacho de la noticia de que el Gobierno otomano va á pedir, de una manera categórica, la separación del consul de Rusia en Filipopolis, á consecuencia de las dificultades surgidas entre dicho funcionario y Aleko-Baja, gobernador general de la Rumelia.

Este asunto ha producido tirantez en las relaciones entre Turquía y Rusia.

Se cree que esta no accederá en manera alguna á la pretension del Gobierno otomano.

—Y, por último, de Alejandría anuncian la llegada del Príncipe Federico Carlos de Prusia, que se propone recorrer gran parte de Egipto, y no en calidad de touriste, probablemente á juzgar por el recelo que en los ingleses ha despertado ese viaje.

Da lecciones de francés una señorita, á precios sumamente arreglados, en su casa y á domicilio. Pizarro, 9, portería, darán razon.

Teatros.

Poco tenemos que decir en nuestra acostumbrada revista semanal acerca de teatros.

A parte de las funciones del día de Inocentes, que son verdaderas inocentadas, nada nuevo podemos anunciar que venga á constituir un acontecimiento literario de esos que forman época en la dramática española.

Prueba de nuestro aserto es que el Español, cada vez más favorecido, sigue fijando en los carteles el magnifico drama Conflicto entre dos deberes, cuyas bellezas se aguitan más á medida que el público estudia tan grandiosa obra

El teatro de la Comedia sigue poniendo en escena Sin familia, preciosa comedia, y la interesante y chistosa revista Un poco de todo.

La Zarzuela representa todas las noches á Boecacio, con una aceptación cada vez más creciente.

Variedades y otros teatros actúan con un repertorio que parece haber tomado carta de naturaleza en su elegante escenario.

No ocurre así con Apolo.

Este Apolo ha perdido la brújula. Después de Vasco-Núñez de Balboa, que sólo pudo vivir algún tiempo, por causas que son conocidas, se ha visto en el caso de echar mano otra vez al repertorio antiguo.

El Sr. Vico, como actor, representa hoy al infortunado amante que murió del Turia en a fresca orilla, lo cual, por insigne que sea la obra, es ya tan conocida, que no puede producir efecto alguno.

Resulta, por lo tanto, que el desdichado Apolo camina rápidamente á su ocaso, lo cual es lógico que así suceda, cuando se encuentra al frente un empresario que puede ser muy bueno para otra capital, pero no para Madrid.

De Lara sólo hay que decir que cada día sigue llevando fiascos mayúsculos.

Price y su empresario insultando la moral pública.

¿Qué se puede esperar de un circo de caballos, sino coces contra el buen sentido del público?

Del Real nos ocuparemos en otra revista, puesto que las óperas allí representadas son ya muy conocidas.

Telégramas.

EL CAIRO 3.—El proyecto relativo á la reorganización de la gendarmería

Egipto, redactado por el general inglés Wood será sancionado hoy por el Consejo de Ministros.

El *Diario Oficial* de Egipto publica hoy un decreto degradando a nueve ulemas y a 56 funcionarios que simpatizaron con los rebeldes.

Publica un decreto amnistiando a los oficiales superiores no comprometidos directamente en la insurrección.

PARIS 3.—Los funerales del Sr. Gambetta han sido aplazados para el sábado a las diez de la mañana. Asistirán a ellos numerosos delegados de París y provincias.

Después de los funerales, el cadáver será transportado a Niza para ser enterrado en el panteón de familia.

BERLIN 3.—Un oficial austriaco publica una carta en el periódico *Tagblatt* asegurando que el Emperador de Austria se expresó en estos términos: «Si Rusia nos permite ocupar la parte occidental de los Balcanes, incluso Salónica, no le impediremos que ella ocupe la parte oriental, incluso Constantinopla.»

ALEJANDRIA 3.—El Príncipe Federico Carlos de Prusia ha llegado a esta capital.

Se atribuye importancia política a este viaje.

PARIS 3.—El Gobierno egipcio, cediendo a las indicaciones de Inglaterra, ha decidido proponer la prórroga de los tribunales interacionales por un año más en lugar de seis.

Esto se considera como un nuevo síntoma de que Inglaterra se propone para una época próxima la anexión completa de Egipto.

Este hecho ha producido muy mal efecto en los Gabinetes de Viena y Berlín.

ROMA 3.—El *Monitor de Roma* dice

que el señor Bontenoff, que se encuentra en esta capital con una misión del Gobierno ruso cerca del Vaticano, ha sido hoy recibido en audiencia por el Papa y el Cardenal Jacobini, a los cuales ha felicitado en nombre del Czar con motivo del año nuevo.

El Sr. Errington, representante oficial que ha sido de Inglaterra en la corte pontificia, ha regresado a esta capital. Se cree que trae la misión de terminar las negociaciones pendientes entre Inglaterra y el Vaticano para el restablecimiento de las relaciones oficiales entre ambas potestades.

Carece en absoluta de fundamento la conversación que la *Gaceta de Hungría* atribuyó al Papa con los Cardenales Simor y Jacobini.

LONDRES 4.—*The Daily News* publica hoy un despacho diciendo que el cónsul de Italia en Trípoli ha sido insultado por un oficial turco.

Añade que el cónsul contestó con las manos al insulto y que esto produjo grande agitación entre el pueblo que se dirigió en masa al palacio del gobernador pidiendo una reparación.

El gobernador telegraphó a la Puerta y el cónsul a la embajada italiana en Constantinopla.

*The Daily News* afirma que este hecho ha producido grande alarma en la Sublime Puerta, la cual teme que Italia, aprovechando esta circunstancia, realice el proyecto que de algún tiempo acá viene acariciando de ocupar militarmente la Regencia de Trípoli.

LONDRES 4.—*The Standard* publica un despacho de Panamá, fechado el 23 de Diciembre último, anunciando que Inglaterra, Francia e Italia firmaron un convenio, según el cual las reclamaciones de los nacionales respectivos sobre los daños y perjuicios de la guerra en

tre Chile y el Perú serán examinadas y fijadas de común acuerdo.

Las reclamaciones de los ciudadanos ingleses, franceses e italianos alcanzan a una cifra enorme.

BUCHAREST 4.—La Cámara de Diputados, en la sesión de esta última noche, ha aprobado por 101 votos la proposición relativa a la revisión de la Constitución.

La oposición se ha abstenido de votar.

La Cámara acordó después suspender sus sesiones hasta el 11 de Enero.

LONDRES 4.—*The Daily News* anuncia hoy que los embajadores de la isla de Madagascar, que vinieron a Londres después de haber fracasado su misión en París, saldrán en brayo de Liverpool con dirección a los Estados Unidos, a donde van con objeto de negociar un tratado con el Gobierno de Washington.

PARIS 4.—Los diferentes grupos de la izquierda republicana de la Cámara celebraron ayer una reunión, acordando que todos los diputados asistirán a los funerales del Sr. Gambetta.

A pesar de que en la escuela de defunción se anunció que el entierro se verificaría en el cementerio del Padre Lachaise, posteriormente se ha decidido que después de los funerales, que se celebrarán en París el sábado, y no el viernes, como se había dicho oficialmente, el cadáver será conducido a Niza, donde se le harán también suntuosas honras fúnebres, siendo enterrado en el panteón de familia.

Así lo ha dispuesto el padre del finado, pues este no dejó disposición alguna testamentaria, a pesar de lo que se ha asegurado en contra.

Fabra.

Estado del tiempo.

Poca alteración se observa en el estado meteorológico reinante. Al Mediodía persisten altas presiones (770 a 775 milímetros). En el Norte continúa el régimen ciclónico, pues el barómetro no pasa de los 745 mm. La temperatura desciende al Norte, y también, aunque más lentamente, al Oeste. Viento del Suroeste y Noroeste.

En España continúa el descenso barométrico aunque con alguna lentitud. La temperatura desciende también en toda la Península. Vientos de todos los rumbos. Cielo nuboso. Algo agitado el Atlántico.

Presión máxima 773,5 en Ciudad-Real y Albacete; mínima 764,8 en Coruña.

Temperatura máxima 14,8 en Tarifa; mínima 1° en Ciudad-Real.

Temperatura máxima en Madrid: 16,9; mínima 0,5 bajo cero.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los siguientes para los días 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de diez á dos de la tarde:

Día 8 de diez á una.—Deuda perpétua al 4 por 10, carpetas números 1 á 60.

Día 9.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 61 á 120.

Día 10.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 121 á 180.

Día 11.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 181 á 240.

Día 12.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 241 á 300.  
Día 13.—Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 301 á 400.

Sección religiosa.

Día 5.—San Telesforo, Papa y mártir.

Se reza de la vigilia de Epifanía, con rito semi doble y color blanco.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde se expondrá á las ocho de la mañana; á las diez será la misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

También se catarán vísperas en la Real Capilla y San Isidro.

Como primer viernes de mes, se celebran cultos al Sagrado Corazón de Jesús en las Salinas (calle de San Bernardo), capilla de la V. O. T. de San Francisco y oratorio del Olivar.

En San Lorenzo continúa la novena del Niño Jesús.

En San Ignacio sigue el mes del Niño Jesús al anochecer.

La nada, nada puede, por lo tanto, la creación tiene un origen.

La misma ciencia nos enseña que el acto de la creación fué ordenado, y el orden hoy le vemos do quiera, no siendo esto más que la conformidad con la revelación.

Luego tenemos una primera causa, con voluntad omnipotente, por sacar de la nada; eterna, por existir por sí, e inteligente, por ser la causa del orden.

MADRID: 1883.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas 59.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 7.º de abono.—Turno 1.º.—Sin familia.—De todo un poco.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo.)—Visítale todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida á la puesta del sol.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	
	Del 3.	Del 4.
Deuda perp. al 4 0/0 ir.	63'50	63'45
Pequeños.....	63'50	63'50
Fin corriente.....	00'00	63'55
Deuda id. id. exterior.	63'40	63'40
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. 3 0/0 extr.	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort. —2 0/0..	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior...	10'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Carreteras agost' 1852	10'00	00'00
Id. 9 Marzo 1855.....	00'00	00'00
Id. 1º Junio 1856.....	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Deuda amort al 4 0/0.	76'75	76'50
Pequeños.....	77'25	77'00
Idem fin de mes.....	76'90	00'00
Obg. T. prod. Aduana	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	97'20	97'25
Sisas del Ay. 2 1/2 0/0.	0'00	00'00
Oblig. municipales...	00'00	00'00
Empréstito B. I. R. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0 anual.	101'25	00'00
Idem id. 5 0/0.....	00'00	98'50
Id. billetes hipts 6 0/0	00'00	00'00
Acc. Banco de España	393'50	399'00
Acc. B. hipotecar o...	00'00	00'00
Acc. del Banco agrícola	00'00	00'00
Obligas del mismo...	00'00	00'00
Acc. del B. A. Colonial	00'00	00'00
Acc. del Banco Castilla	90'00	00'00

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877 59 00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55 00.—11 id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—11. 31 de Diciembre de 1876 00'00.—Novenas parts del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 4 de Enero.—Carne de vaca de 1'25 á 1'37 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'61 á 1'67 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 á 1'38 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 á 2'20 pesetas.

Lomo de 2'75 á 3'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'50 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'46 á 0'60 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentíjas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo.

Acete, de 1'10 á 1'20 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro y de 7 á 8 el decálitro.

Petroleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 7'00 á 8'00 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 29'47 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Valeñcia 1.º de Enero.—Si hemos de reseñar la situación de este mercado por las noticias que publica *El Mercader* Valenciano de esta fecha, nos bastará referirnos á las que publicó *El Popular* del 6 de Noviembre último, de las cuales son aquellos copia casi literal.

Alajeos (Valladolid) 31 de Diciembre.—Trigo candeal á 49 reales fanega; blanquillo á 49; centeno á 30; cebada á 32; algarrobas á 36; alubias superiores á 88; avena á 22; garbanzos superiores á 180; regulares á 140; medianos á 110; muelas á 44; guisantes á 38; harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 18.

Salvado de primera á 22 reales fanega; de segunda á 18; de tercera á 14. Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos: Acete á 60 reales cántaro; vino blanco á 18; tinto á 18; vinagre á 12; aguardiente anisado á 32; sin anisar á 24; espíritu de 35 grados á 100; de 40, á 110.

Vigo (Pontevedra) 31 de Diciembre.—En la alhóndiga de esta ciudad rigieron hoy los precios siguientes: Trigo á 20 reales farrado; maíz viejo á 16; centeno á 14; menudo á 14; cebada á 14.

Sevilla 31 de Diciembre.—Precios corrientes sin el pago de derechos en la plaza. Trigo fuerte de 74 á 78 rs. fanega; extranjeros de 64 á 70; pitones de 64 á 65; tremeses y blanquillos de 64 á 65; cebada nacional de 30 á 33; avena de 29 á 30; maíz de 49 á 50; alpiste extranjero de 90 á 95.

Habas mazaganas extranjeras de 46 á 47; cochinas extranjeras de 56 á 57; garbanzos superiores del país de 100 á 200; medianos de 75 á 95; menudos de 60 á 70.

Toro (Zamora) 31 de Diciembre.—

Los sembrados siguen en excelente estado con tan buen temporal de lluvias.

Paralizadas las operaciones de cereales por falta de vendedores sosteniendo muy firmes los precios.

En vino se han hecho ventas por 2'00 cántaros de 19 á 22 rs.

Hé aquí los precios de los cereales en el mercado.

Trigo candeal á 50 rs. fanega; ceute no á 38; cebada á 34; algarrobas á 35; garbanzos superiores á 160; regulares á 30; medianos á 90.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 15.

Acete sin derechos á 42 rs. cántaro.

Frómista (Palencia) 30 de Diciembre.—Después de las abundantes lluvias que hemos tenido, no ha helado, y se mantiene el tiempo suave, aunque con nieblas, presentando los sembrados un aspecto inmejorable hasta la fecha.

En el mercado celebrado ayer en esta apenas ha habido entradas de cereales, por lo que los precios anotados pueden llamarse nominales, notándose poca animación por parte de los fabricantes para la adquisición de trigos.

Precios: Trigo de 48 á 50 rs. las 92 libras; cebada de 29 á 31 la fanega; yeros de 36 á 38; lentijas de 44 á 46; alubias gordas de 80 á 90; pequeños de 70 á 74; garbanzos superiores á 168; regulares á 150.

Líquidos: Acete á 50 rs. arroba; espíritu á 8 rs. cántaro; anisado doble á 60; comun á 32; petróleo á 86 rs. caja.

Nava del Rey (Valladolid) 31 de Diciembre.—Los campos siguen excelentes; el tiempo de lluvias y calor que hace es inmejorable; hoy ha sido primaveral.

1800 cántaros de vino blanco se han vendido de 14 á 36 rs. y 200 de tinto á 18.

En el mercado de hoy á como sigue: Trigo á 49 50 reales fanega; candeal á 50; blanquillo á 50; centeno á 32; cebada á 32; algarrobas á 37; lentijas á 40; alubias á 90; avena á 22; garbanzos superiores á 180; regulares á 140; medianos á 120; guisantes á 40; harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 18; de tercera á 18; salvado de primera á 22 reales fanega; de segunda á 16; de tercera á 11.

Patatas á 5 rs. arroba. Líquidos: Acete á 58 reales cántaro; vino blanco á 14, tinto á 18; vinagre á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 30; espíritu de 35° á 90, de 40° á 95; refinado á 100.

Pampliega (Burgos) 31 de Diciembre.—Los campos están inmejorables con un tiempo suave y de nieblas que les favorece mucho.

En el mercado han regido los siguientes precios: Trigo superior á 48 rs. fanega; hembrilla á 47; candeal á 46; blanquillo á 47; rojo á 46; áliga á 48; comun á 44, centeno de 31 á 33; cebada de 29 á 30; algarrobas á 28; yeros de 38 á 39; lentijas á 44; alubias á 60; avena de 18 á 19; garbanzos superiores á 160; regulares á 120; medianos á 90; habas á 48; muelas á 34.

Harina de primera á 20 rs. arroba; la segunda á 19; de tercera á 18'50; salvado de primera á 18 rs.; de segunda á 12; de tercera á 16; cascarrilla á 9; echaduras á 14.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos: Acete superior á 46 reales arroba; vino blanco á 16 rs. cántaro;

tinto á 12; vinagre á 10; aguardiente anisado á 42, sin anisar á 38; espíritu de 35° á 6; de 40° á 70; refinado á 90; petróleo 176 rs. caja de dos latas.

Ganado: Bueves de labor á 1.000 reales cabeza; novillos de 3 años á 1.100; añojos y añojas á 3 0; vacas cotrales á 80; cerdos al destete de 30 á 80; de 6 meses á 300; de un año á 600; de año y medio á 750; ovejas á 42; carneros á 80; corderos de 20 á 40; pieles de cabrito á 75 reales docena; de cordero á 60.

Mañera (Navarra) 31 de Diciembre.—Poco animada la extracción de vinos; apenas han salido en la pasada semana unos 200 cántaros, cotiza, dose á 13 reales lo nuevo; quedan aun bastantes existencias del viejo.

Los cereales sostienen los precios con firmeza y se cotizan á como sigue: Trigo á 64 rs. fanega; maíz á 40; cebada á 24; avena á 34; salvado de primera á 12 rs. fanega, de segunda á 10. Patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos: Acete á 21 reales la arroba de 12 libras; vino tinto á 15; vinagre á 8; aguardiente sin anisar á 16; petróleo á 3 reales litro.

Medina del Campo (Valladolid) 1.º de Enero.—Terminó el año de 1882 con negocios de poca importancia, pues a penas de ser esta la época de paralización, los fabricantes se han reservado hacer compras por la poca salida de sus barnas.

Los mercados tampoco han sido concurrenciosos, y sin duda á esto ha obedecido que los precios se sostengan, pagándose á 51 y 51 1/2 rs. fanega por los pañaderos.

Centeno á 32; cebada de 30 á 31; algarrobas á 36.

Más baratas que el mercado anterior, porque tenemos un temporal demasiado bueno en esta época para el ganado lanar.

Albacete 2 de Enero.—Geja á 59 reales fanega; trigo candeal á 62; rojo á 64.

Harina de primera á 26 rs. arroba; de segunda á 25; de tercera á 24. Centeno á 42 rs. fanega; cebada á 35; avena á 23; maíz á 49.

Patatas á 4 1/2 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 46; medianos á 40.

Judías á real la libra. Arroz de primera á 25 rs. arroba; de segunda á 23; de tercera á 21.

Azafran á 210 rs. libra. Vino blanco del año á 13 rs. arroba; tinto á 13; aguardiente anisado á 40.

Petróleo á 80 rs. caja. Acete á 50 rs. arroba. Carne á 20 cuartos libra; tocino á 26.

Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Tarragona 31 de Diciembre.—Los precios en este mercado son como sigue: Aguardiente espíritu de 35° á 90 duros los 5 6 8) litros; sin casco á 85, de orujo á 64 con casco; de industria á 84 sin casco; refinado de 24 1/2° á 27 1/2 duros libra de 121'60 litros; de orujo á 19; de Holanda de 19 1/2° á 22 1/2, de orujo á 14; anisado de 30° á 92 duros los 486 40 litros; de 19 1/2° á 55; de 17 1/2° á 46.

Vino tinto dulce del Priorato de 7 á 8 duros los 121'60 litros; seco de 7 á 8; bajos Priorato de 6 á 7 1/2; del campo de 4 á 6 1/2; blanco de 4 á 5.

Mistela negra de 9 á 11; blanca de 7 á 8.

**LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES**  
AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.

Publicase el día 1.º de cada mes. No se admitan suscripciones por ménos de un año.  
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en **El Consejero de las Señoras y Señoritas**, este periódico, ya tan completo es hoy una verdadera enciclopedia de labores de enoras. La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corehete, redécilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.  
Le *Conseiller des Dames et des Demoiselles* es el único periódico, pudiendo dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones con la claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

**PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.**  
A fin de facilitar las suscripciones, el director de *Le Conseiller des Dames et des Demoiselles* se ha entendido con la Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe. También se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribución, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan. (3.477)

Cuidado con las Falsificaciones.



**AGUA de MELISA de las Carmelitas BOYER**  
Único sucesor de las Carmelitas  
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.  
Contra la Apatoljia, el Cólera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.  
Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exijase la firma de: POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

Por menor: En las principales farmacias.

**CAPSULAS DARTOIS**  
Único remedio contra la **TISIS** en todos los grados.  
CURACION RAPIDA  
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.  
Exijase el Sello del Estado francés.  
**105, RUE DE RENNES, PARIS**  
MADRID, Sordo, 31  
Por menor á 14 reales.  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**SUSPENSORIO MILLERET**  
elástico, sin muelles.  
Para evitar falsificaciones, exijir esta marca, depositada por el inventor. — Bragueros, medias para varices. — Casa MILLERET, LEGONIDEC, suceso, Paris, 16, rue J.-J. Rousseau, 7

**PUBLICACION BARATISIMA.**

**LAS EGLOGAS y LAS GEORGICAS**, de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423

ENFERMEDADES SECRETAS D'  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrofulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS PURGATIVOS, vegetales**, exigidos en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.  
PARIS, rue Montorgueil, 19, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guia.

Madrid: Sordo, 31.

**IMPRENTA.**

Calle de las Huertas, 59

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

**IMPORTANTISIMO.**

**POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.**

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos. Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico y en la librería de la vinda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 3.  
A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.



**BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA**

Resuelta las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación á precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31, tercero, izquierda, de dos á cinco de la tarde. (3.760)

**TRATAMIENTO PARA CONSEGUIR LA EXPULSION DE LA TENIA Y DEMAS LOMBRICES INTESTINALES.**

Después de treinta años de árduos estudios para poder conseguir la destrucción y expulsión completa de la TENIA, ha podido por fin conseguir el farmacéutico Sr. MORENO MIQUEL una medicación, la que preparada bajo la forma de unas pequeñas y bonitas capsulas que llevan su nombre, expone á la consideración de toda la clase médica nacional y extranjera, con la completa seguridad de sus más felices resultados á las pocas horas de su administración. Léanse los folletos que se remiten á quien los solicite gratis.

**CAPSULAS TENIFUGAS**

DE MORENO MIQUEL PARA CONSEGUIR EN DOS Ó TRES HORAS LA COMPLETA EXPULSION DE LA LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.—LAS CAPSULAS TENIFUGAS conocidas con este nombre son hasta hoy el único medio seguro y eficaz para obtener la completa expulsión de la TENIA. Antes, el que anidaba en su seno la lombriz solitaria ó TENIA, por la inutilidad de casi todos los medios para librarse de ella, se consideraba uno de los seres más desgraciados, y ciertamente lo era, por que además de los padecimientos de que era víctima, la sola idea de la existencia de este repugnante animal en sus entrañas, era causa de una constante preocupación que podía llegar en algunos hasta constituir una verdadera locura; y cuando la preocupación no se extremaba tanto era bastante para perturbar profundamente la vida intelectual y moral del individuo, privándole de la tranquilidad y de la posibilidad de ningún goce. Es verdad, que entre las muchas sustancias que empleaban como medios para arrojar la TENIA, habia algunas con las cuales se conseguía su expulsión parcial y muy pocas ó raras veces su expulsión total; también es verdad que alguno que otro especialista, obtenia este último resultado á costa de mucho tiempo y grandes sacrificios; pero ante la rapidez y seguridad con que nuestras CAPSULAS TENIFUGAS obran, ante su eficacia y baratura, todos los medicamentos llamados tenifugos han quedado en desuso y todos los especialistas han desparecido como tales. Con nuestras CAPSULAS TENIFUGAS se obtiene la expulsión total de la TENIA á las tres horas ó á lo más en el mismo día en que se usen. De que esto es regla sin excepción, responden los hechos que son numerosísimos, y ante los cuales es necesario inclinarse la cerviz. Precios 15 pesetas franco, y por 16 se remite certificado á provincias. (4.118)

**DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA**

**ADMINISTRACION ESPAÑOLA**

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCOBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, principio de Madrid.

**El Devocionario de Oro.**

SARRETAS.—31. MADRID.

**Viuda de Sanchez Rubio.**

Casa especial en devocionarios y objetos piadosos.

**LA GALLINA**

Tratado de incubación natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas — Gallineros. — Tratamiento de las polladas, incubación. — Alimentos y enfermedades, por Montellane del Corral.

Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

**A NUESTROS SUSCRITORES**

Por 15 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

*A doce mil pies de altura* (cuatro tomos).

*La leyenda de los reyes* (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torusto Tarrago y Mateos. Dirijirse, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prade, 15, Madrid.

**LOS DOS CADAVERES**  
Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Cécilio Didier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Entre dos preciosas novelas, en un tomo su costo 10 rs.

**DUEÑAS**

MÉDICO-DENTISTA

Carreras, 7, principal

**LECCIONES A DOMICILIO.**

Una señora, profesora superior, desea dar lecciones á domicilio de toda clase de bordados en blanco, oro, seda y demás labores de adorno de última novedad. Precios módicos. Darán razon calle de las Huertas, núm. 15, almacén de papel.

**BIBLIOTECA DE SEÑORAS.**

**Obras morales y recreativas**

DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martín.

- «Sendas opuestas» y la «Bendición paterna», 1 tomo, 4 rs.
  - «Inés ó la Hija de la Caridad», 2 tomos, 8 rs.
  - «El collar de esmeraldas», 1 tomo, 4 rs.
  - «El deber cumplido» y «La loca del Encinar», 1 tomo 4 rs.
  - «Angela ó el ramillete de jazmines», 3 tomos, 12 rs.
  - «Aniana ó la quinta de Peralta», 1 tomo, 8 rs.
  - «Amar después de la muerte», 1 tomo de 528 páginas, 8 rs.
  - «La Pastora del Guadiela», 2 tomos, 20 reales, edición de Paris.
  - «La marquesa de Pinares», 3 tomos, 30 reales.
- Nota importante. A los suscritores de EL POPULAR se les concede una rebaja de 25 por 100 siempre que envíen á D. Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

**CONSTRUCCION DE CALDERERIA, DE CARRÉ, HERMANOS.**

PRIMER PREMIO y MEDALLA DE ORO en (Francia) para aparatos de destilación de los vinos, grasas, etcétera; aparatos para el nuevo para orujo 10 por 100 de economía; instalación completa de cualquiera fábrica al vapor, tubería de cobre y hierro; aparatos para bebidas gasosas y vino espumosos. Talleres, Calle Española 10. Despacho: Santa Feliciano, núm. 17, principal.

**Elixir y polvos para la dentadura**

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

**VEINTE AÑOS DE EXITO**

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortiga, á 10 rs. franco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.000

**Historia de Leon XIII**

DE

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte y toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su aporte en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

**Gran Fotografía.**

**F. AMAYRA, sucesor de Julia. PRINCIPE, 27.**

Retratos novedad por el nuevo procedimiento **RELAMPAGO**; especialidad en retratos de niños, Precios económicos. Véase la nueva Exposición.

**AGENDA DE LA COCINERA**

para el año de 1883.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducción y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un *catálogo Manual de Cocina, repostería, licorista, economía doméstica*, y aumentado con un tratado de jarilería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIOS: En Madrid 1 peseta encartonada, y 1'50 en tela a la inglesa; en provincias 1'25 encartonada, y 1'75 en tela a la inglesa.  
La utilidad de esta obra es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.  
Se vende en todas las librerías, objetos de escritorio y bazares. (4.241.)

**OBRAS IMPORTANTES.**

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA por D. Roque Barcia.—4 reales cuaderno semanal.

EL GRAN GALEOTO, por D. Rafael Girard de la Rosa, con una carta-prólogo del Sr. D. José Echegaray.—Dos reales cuaderno semanal.

LA HERMOSURA DEL ALMA, por D. Enrique Perez Escribá.—2 reales cuaderno semanal.

TEATRO SELECTO DE D. RAMON DE LA CRUZ, colección de sus mejores sainetes ilustrada con 40 magníficas acuarelas.—2 reales cuaderno semanal.

VIVITOS Y COLANDO! por D. Eduardo de Lustonó.—8 reales ejemplar.

TRAGEDIAS DE MAR Y TIERRA, por D. Rafael Girard de la Rosa.—8 reales.

LA GRACIA DE DIOS! por D. Eduardo de Lustonó.—8 reales.

SAGASTA, su pasado, su presente y su porvenir, por don Indalecio Martínez Alcobilla.—8 reales.

Se venden y se admiten suscripciones en la casa editorial de D. JOSE MARIA FAQUINETO, Atcha, 135, enreuelo, donde se regala el catálogo de todas las obras.